



Socá, 1 de junio de 2022.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.11

Resolución No 066/2022

VISTO: nota presentada por Comisión Fomento de Escuela No.39 de Capilla de Cella, solicitando colaboración económica para evento a beneficio de la misma;

RESULTANDO: que este gasto está previsto en el proyecto P132011007 "Literal D Mpio Socá".

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo


ATENCIÓN: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA RESUELVE:

1.- Aprobar el pago de colaboración económica puntual por \$10.000= Comisión Fomento de Escuela No.39 Capilla de Cella , recibe el dinero la Sr.Huber Fernández , C.I. ; a pagarse con fondo FIGM.

2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .

3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodríguez
Alcalde


Mary Morin
Concejal


Alejandro Burgueño
Concejal


Andrés Zaballos
Concejal


Anahi Moreira
Concejal